



OFERTA DE TRABAJO

OFICIAL 1ª CONDUCTOR

La Comunidad de Villa y Tierra de Coca precisa contratar temporalmente a una persona desempleada para la realización de obras y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Empleo Provincial 2026.

1.- Requisitos de los aspirantes:

- 1.1.- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- 1.2.- Carnet de conducir C.
- 1.3.- El puesto de trabajo conlleva servicios de guardia localizada para prestar posibles actuaciones de emergencias.

2.- Criterios de valoración de los candidatos:

- 2.1 Por cada mes completo de servicios prestados como Oficial 1ª conductor o similares en la Comunidad de Villa y Tierra de Coca o en cualquiera de los Ayuntamientos de los municipios integrantes de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca: 0,5 puntos.
 - 2.2 Por cada mes completo de servicios prestados como Oficial 1ª conductor o similares en otras Administraciones Públicas: 0,2 puntos.
- En caso de igualdad en la puntuación obtenida, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

3.- Plazo de presentación de solicitudes.

El modelo de solicitud que se facilitará en las oficinas de la Entidad se presentará, junto con la documentación que se acompañe, en el Registro General hasta las 14:00 horas del día 26 de mayo de 2026.

4.- Documentación.

- 4.1.- Modelo de solicitud.
- 4.2.- Fotocopia del DNI/NIE.
- 4.3.- Fotocopia del carnet de conducir.
- 4.4.- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.
- 4.5.- Como medida para agilizar el proceso, no será preciso acreditar la experiencia laboral en la Comunidad de Villa y Tierra de Coca ni en el Ayuntamiento de Coca. En otro caso, la experiencia laboral se acreditará mediante certificados de empresa en los que conste expresamente la categoría y el periodo de prestación de servicios, o bien mediante contratos de trabajo junto con la vida laboral.

Firmado electrónicamente.
El Presidente: Fernando Aceves González.

